

# COLEGIO UNIVERSITARIO EL SALVADOR



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

AÑO 2021

## 1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Universitario El Salvador, en concordancia con el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), quiere implementar en la comunidad educativa el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.).

Con este propósito, deseamos que todos sus miembros hagan un buen uso de este Plan, para que en caso de emergencia se ocupen los procedimientos pertinentes que ayuden a tener claridad de las vías de escape y la forma en que se debemos proceder ante una situación de crisis.

Para que el Plan tenga una óptima implementación en el Colegio, debe ser estudiado y trabajado constantemente para instalar las actitudes y conductas de protección y seguridad, ya que es imprescindible que todos reaccionen proactivamente cuando suceda un tipo de emergencia.

Este plan contempla los objetivos, actividades, roles y funciones ante situaciones de emergencia, tales como: accidentes o lesiones, accidente por descarga eléctrica, sismo, incendio, fuga de gas u otros químicos y presencia o amenaza de artefacto explosivo. Se detallan las acciones que deben realizar todos los miembros de la comunidad frente a una de estas situaciones de emergencia.

De esta forma queremos comprometer a cada uno de los miembros del Colegio a cultivar y promover la “cultura de la prevención”, para que así aminoremos los riesgos que produciría una emergencia en la comunidad.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Promover, en todos los miembros de la comunidad escolar, una actitud de autoprotección, teniendo como base la responsabilidad colectiva frente a una emergencia.
- Proporcionar a toda la comunidad un ambiente de seguridad integral para cumplir positivamente las actividades formativas.
- Conocer las estrategias necesarias para dar una respuesta adecuada a cada caso de emergencia.
- Establecer procedimientos normativos de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio.
- Evaluar las evacuaciones de forma periódica para que se efectúen de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio.

## 3. DEFINICIONES (Mutual de seguridad)

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Ejercicio de Reclusión:** Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala, en forma segura, frente a la amenaza externa.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

**Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal, que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

**Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

**Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Plan Integral De Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Coordinador de Área o Ciclo:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Área o Ciclo responde al Coordinador General.

**Monitores de Apoyo (Profesores y Asistentes de la Educación):** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. Los Monitores de Apoyo responden ante el Coordinador de Área o Ciclo.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pipón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

**Red Seca:** La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Altoparlantes:** Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

#### **4. ANTECEDENTES GENERALES**

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento que fomenta el desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención. En conjunto con la ONEMI y bajo la resolución N° 51/2001 se pretende alcanzar dos objetivos centrales:

- a. La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- b. Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Con la presencia e instalación del PISE, se ha de conformar el "Comité de Seguridad Escolar", responsables de identificar: los riesgos a los que están expuestos, reconocer sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres en la comunidad educativa.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

<b>Nombre del establecimiento</b>	Colegio Universitario el Salvador
<b>Nivel Educativo</b>	Educación Inicial, Básica y Media
<b>Dirección:</b>	Av. Salvador 1696, Ñuñoa - Santiago de Chile
<b>RBD</b>	9276-2
<b>Teléfonos</b>	<b>2 2204 7529 / 2 2223 5438 / 2 2225 3798</b>
<b>Correo electrónico del Colegio</b>	colegio@cus.cl
<b>Matrícula total de estudiantes</b>	778
<b>Cantidad total de docentes</b>	64
<b>Cantidad total de asistentes educativos</b>	34
<b>Total funcionarios:</b>	98

## INFORMACIÓN ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

<b>Número de pisos</b>	Un pabellón con 3 pisos y otro con dos pisos. (Educación inicial sector 2 pisos)
<b>Número de Subterráneo</b>	3
<b>Superficie construida m2</b>	1.500 aprox.
<b>Capacidad máxima de ocupación</b>	998
<b>Cantidad de extintores</b>	27
<b>Gabinete de red húmeda</b>	Si / Cantidad: 5
<b>Red seca</b>	No
<b>Iluminación de emergencia</b>	Si
<b>Altoparlantes</b>	Si

## Teléfonos De Emergencias

<b>Mutual de Seguridad</b>	<b>600 301 2222</b>
<b>Carabineros</b>	<b>133 (33 comisaria 22922732)</b>
<b>Bomberos</b>	<b>132</b>
<b>Ambulancia</b>	<b>131</b>
<b>PDI</b>	<b>134</b>

### **TIPOS DE EMERGENCIAS**

La ejecución del plan de emergencia, estará orientado a las situaciones de:

- Incendio
- Sismo
- Amenaza de aparato explosivo
- Fuga de gasDescarga eléctrica
- Accidentes

### **TIPO DE ALARMA EN EVACUACIÓN O SIMULACRO**

Para indicar un estado de emergencia (evacuación) en nuestro Colegio se utiliza un timbre (toques repetidos de tres segundos de duración), en caso de no haber electricidad se hará uso de la campana (tañido permanente durante 20 segundos). Al finalizar la alarma o campana se procederá ir a la zona de seguridad.

### **ENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Comité de Seguridad será responsable de entrenar periódicamente el Plan, revisándose su efectividad por medio de una evaluación, para que posteriormente se hagan las adecuaciones y actualizaciones necesarias.

El Colegio velará por crear espacios de formación y prevención en caso de emergencia a toda la comunidad.

## **5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:**

### **FUNCIONES Y ROLES**

#### **Función del Comité de Seguridad**

La función del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, para obtener una mayor seguridad y mejor calidad de vida.

**Integrantes:**

<b>CARGO</b>	<b>ROLES</b>
Directora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.</li> <li>• Difundir PISE a la Comunidad Educativa.</li> <li>• Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.</li> </ul>
Coordinador Vida Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar emergencia, junto con Dirección.</li> <li>• Velar porque se cumplan las actividades diseñadas en el Plan.</li> <li>• Participar en reuniones de proceso de evaluación del PISE.</li> </ul>
Comité Paritario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de los simulacros.</li> <li>• Registrar los ensayos de evacuación.</li> <li>• Participar en reuniones, en el proceso de evaluación y actualización del Plan.</li> <li>• Coordinar con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).</li> </ul>
Centro General De Padres y Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los apoderados y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, etc.).</li> <li>• Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité.</li> </ul>
Representante del Centro de Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los alumnos y viceversa, en relación a la Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, etc.).</li> <li>• Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité.</li> </ul>
Apoyo externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomberos, Carabineros, Enfermeras, etc.</li> <li>• Invitados para la formación permanente del personal en el área de Seguridad.</li> </ul>

**COORDINADOR GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD**

## Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

**COORDINADORES DE CICLO (INSPECTORES)**

## Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del ciclo.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

### **MONITORES DE APOYO**

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad:

- Profesores
- Asistentes de la Educación
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Auxiliares

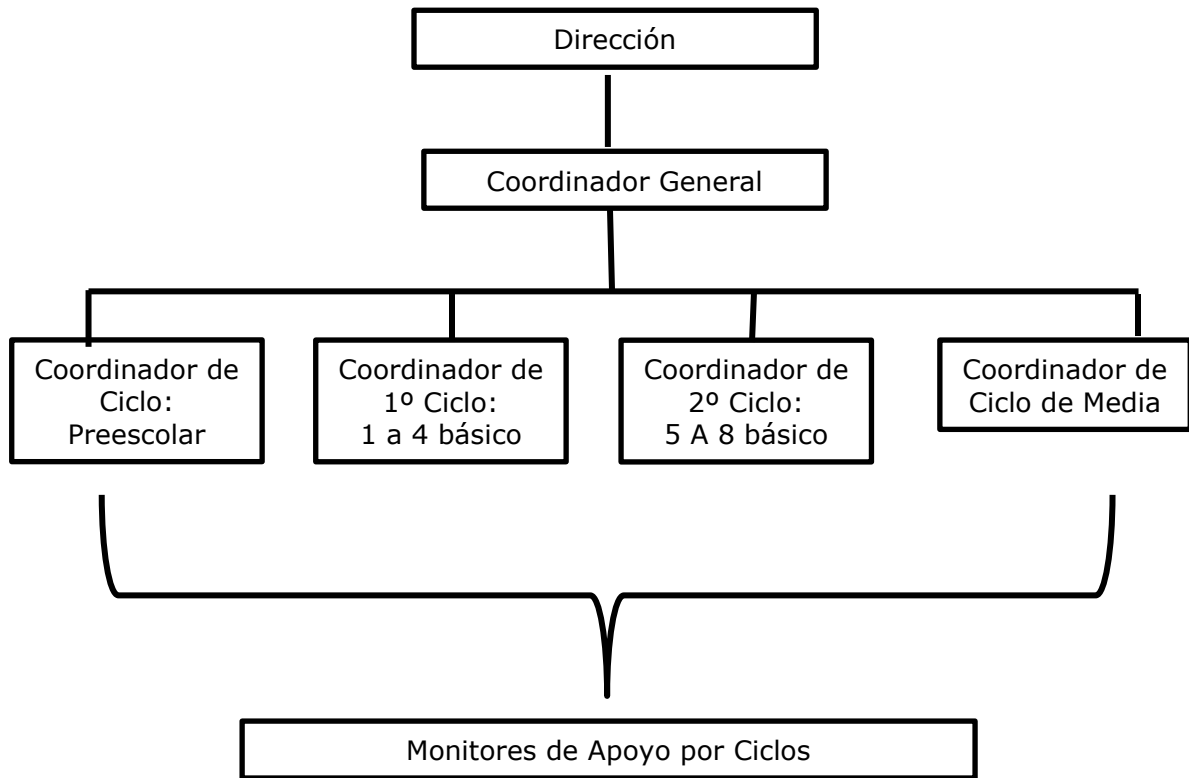
Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones formativas con el grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

### **SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA**

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.





### RESPONSABILIDADES POR CICLO

Alarma: Eduardo Olate R.  
 Puertas Salvador: Susana Ocampo – José Luis Cerón.  
 Puerta Julio Prado esquina Rengo: Edith Herrera.  
 Puerta Rengo: Miguel Arellano.  
 Seguridad preescolar: Carla Parraguez.  
 Seguridad segundo piso: Pamela Ibaceta.  
 Seguridad tercer piso: Pamela Vergara.  
 Salas patio central: Gloria Rojas.  
 Seguridad oficina administrativos: Margarita Lastra.  
 Gimnasio: Consuelo Gaete.  
 Cancha: Felipe Chávez  
 Biblioteca: Luis Muñoz.  
 Casino: Ariel Vera  
 Salas subterráneo: Cristián Salvadores.  
 Seguridad auxiliares: Leonel De Luque  
 Corte de energía eléctrica: Jaime Sanhueza.  
 Extintores: Alejandro Lefiqueo.  
 Contactos telefónicos: Susana Ocampo.  
 Atención de heridos: Inés Figueti – Alejandra Pacheco.

Control de salida de estudiantes a las Zonas de Seguridad:

Escalera 1 (pabellón antiguo Caupolicán) Jacqueline Valdivieso.

Escalera 2 (pabellón antiguo Caupolicán pastoral) Miriam Cárcamo.

Escalera 3 (escalera salas 3° básico) Karina Rodríguez.

Escalera 4 (escalera pabellón nuevo Rengo) Lucy Marchant.

## **6. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN**

### **Al escuchar la alarma de evacuación:**

- Todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación.
- Conservar y promover la calma.
- Todos deberán obedecer la orden del profesor y/o asistente de aula o encargado de la dependencia.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad que corresponda.
- No correr, no gritar y no empujar. Procurar usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evitar llevar objetos en las manos. Solo el profesor que este con los estudiantes debe llevar el libro de clases.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador de Vida Escolar u otra autoridad responsable.

### **Observaciones Generales**

Obedezca las instrucciones.

- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- No corra para no provocar pánico ni aumentar riesgos de accidentes.
- No regrese para recoger objetos personales.
- Procure ayudar a personas con discapacidad en la actividad de evacuación.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.

### **Indicaciones para Estudiantes y Apoderados en caso de Evacuación.**

#### **Estudiantes**

- Durante todo el proceso de activación de alguna de las acciones de seguridad y/o de evacuación, se solicita mantener una actitud de calma, mantener actitudes colaborativas y seguras consigo mismo y la comunidad.
- Ante la evacuación se solicita: no correr, no empujar o no bloquear los accesos, moverse a prisa y de forma segura durante el proceso.
- Cada grupo de estudiantes deberá actuar siempre de acuerdo a las indicaciones del docente (a) o persona a cargo del curso al momento de activar los contenidos del Plan, y en ningún caso deberá seguir indicaciones o iniciativas propias.
- No recoger objetos personales, evitando así el potencial retraso de la evacuación o la creación de obstáculos que pongan en riesgo la evacuación y seguridad.

- En caso de encontrarse fuera del aula, o separados del grupo curso, los estudiantes deben integrarse al grupo más cercano que esté a cargo de un docente o responsable. Una vez en la zona de seguridad correspondiente debe incorporarse a su grupo original.
- En caso que la vía de evacuación se encuentre obstruida, o presente algún obstáculo, este puede ser apartado por el profesor o personal del colegio.
- Bajo ninguna circunstancia regresar al aula u otro espacio del establecimiento; esto implica no regresar por elementos personales, hermanos menores, amigos, etc. En caso de emergencia el personal de Bomberos, Carabineros o seguridad del establecimiento se encargará de dicho procedimiento.

### **Apoderados**

- Durante todo el proceso de activación de algunas de las actividades del plan de seguridad y/o de evacuación, se solicita mantener una actitud de calma, mantener una actitud colaborativa y segura consigo mismo y la comunidad.
- Acudir al establecimiento para hacer retiro de su(s) hijo-a(s), quien será entregados por el profesor jefe del curso y guardará registro de su retiro.
- En caso de presentar dificultades para acudir al retiro como apoderado, el estudiante será entregado únicamente a la persona indicada en ficha de matrícula, guardando registro de su retiro.
- Una vez en el establecimiento, mantener la calma y esperar la entrega de su hijo(a), lo cual se realizará en primera instancia por acceso principal.
- Evite los llamados telefónicos hacia el establecimiento; en caso de ser necesario y/o urgente su presencia, el establecimiento se comunicará telefónicamente.

## **7. ANTE SITUACIONES DE ACCIDENTES O LESIONES:**

Los accidentes en el Colegio, en su gran mayoría, se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo minimizando los accidentes o lesiones. Lamentablemente, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un pequeño porcentaje en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo a estudiantes o trabajadores del Colegio. Ante algún evento como estos la comunidad cuenta con una Enfermería que proporcionará los primeros auxilios en caso de emergencia.

### **Qué es un Accidente de Trabajo:**

Entendemos como Accidente de Trabajo toda lesión que un trabajador sufra a causa o a propósito de las tareas que desempeña y que provoque una incapacidad (temporal o permanente) o, incluso, la muerte. Estos pueden ocurrir durante la jornada laboral, en actividades gremiales, de capacitación o en un paseo de la empresa (solo si requiere asistencia obligatoria).

**Qué debe hacer el afectado:** avisar inmediatamente a su jefe o supervisor directo.

**Qué debe hacer el empleador:** prestar los primeros auxilios y derivar oportunamente a la ACHS o al servicio médico que corresponda al Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Además, deberá dar aviso antes de 24 horas de ocurrido el accidente al ISL o a la mutualidad a la que se encuentre afiliado, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT). La empresa debe guardar una copia de la DIAT recepcionada y entregar otra copia de este documento al trabajador.

## **Accidente de Trayecto**

Los accidentes de trayecto corresponden a los incidentes ocurridos en el traslado directo (tanto de ida como de regreso) entre la residencia del trabajador y su lugar de trabajo. También se incluyen aquellas situaciones que ocurren en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque sean de distintos empleadores. Si una persona se desvía entre el camino habitual de su casa al trabajo o entre dos locaciones laborales diferentes, esto no corresponde a un accidente de trayecto, ya que estos solo consideran el tránsito directo entre estos puntos.

Qué debe hacer el afectado: acudir al centro de atención de la ACHS, en donde deberá explicar que sufrió un accidente de trayecto e informar al empleador/a apenas sea posible. En este caso, el afectado tendrá que detallar las circunstancias del accidente y acompañar su relato con medios de prueba (por ejemplo: parte policial, constancia de Carabineros, testigos, entre otros). De no contar con esta evidencia, la declaración puede constituir un medio de prueba suficiente si es detallada y si comprueba directamente lo ocurrido.

Qué debe hacer el empleador: debe dar aviso antes de 24 horas de haber sido informado del accidente a la mutualidad correspondiente, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT).

## **Enfermedad Profesional**

Definición: las enfermedades profesionales corresponden a todas aquellas afecciones causadas de manera directa por el ejercicio del trabajo y que puedan producir incapacidad o muerte al afectado.

Qué debe hacer el afectado: en el caso de sospechar que se padece una enfermedad producto del trabajo, se debe informar al empleador/a, quien es responsable de derivar inmediatamente al trabajador a la mutualidad que corresponda para evaluar el origen de la enfermedad.

Qué debe hacer el empleador: una vez notificado, el empleador tiene 24 horas para hacer la denuncia a la Mutualidad de Empleadores a través del formulario de Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP). Además, debe enviar al trabajador inmediatamente al centro asistencial de la mutualidad o ISL según corresponda, para ser evaluado y sometido a los exámenes necesarios para determinar si la enfermedad que padece el trabajador es de origen laboral o de origen común.

## **¿Quién paga estas atenciones médicas?**

Es la mutualidad o el ISL, según corresponda, quien entrega al trabajador el tratamiento adecuado y de manera gratuita. Esto incluye: atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización, medicamentos, prótesis y aparatos ortopédicos, rehabilitación física, reeducación profesional y traslado cuando el médico tratante así lo determine.

## **Consideraciones:**

- Tener especial atención en estudiantes con problemas crónicos o cuidados especiales como alergias, afecciones cardiacas, etc. El colegio tendrá en Vida Escolar y en Enfermería el listado de estos estudiantes que presenten estas situaciones para facilitar su cuidado y seguridad.
- Informar al apoderado del estudiante la situación ocurrida lo más pronto posible, por teléfono u otro medio.

- Esperar siempre al servicio de ambulancias, a menos que, por indicaciones de personal de enfermería, se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias en transporte particular, siempre a cargo de un adulto. Avisando del traslado al apoderado.
- Mantener control constante del botiquín escolar, asegurando que esté completamente abastecido.
- Una vez finalizado y resuelto el suceso, registrar el accidente o lesión en cuaderno de registros de enfermería.

## **8. ACCIDENTE POR DESCARGA ELÉCTRICA**

Es necesario saber que: un voltaje tan bajo como 50 volts, aplicado entre dos partes del cuerpo humano, puede ocasionar que una corriente fluya y se obstruyan las señales eléctricas entre los músculos y el cerebro. Lo anterior puede tener consecuencias graves, como detener los latidos del corazón, parar la respiración o crear espasmos entre los músculos.

Los efectos varían acorde a: la magnitud del voltaje, a qué partes del cuerpo afecta, a la conductividad propia de cada persona, o bien, al tiempo de exposición a la corriente eléctrica. Otro efecto es el calentamiento del tejido en el cuerpo humano por donde cruza la corriente. Esto puede causar quemaduras que a menudo requieren de cirugía mayor, con daños permanentes.

Consideraciones:

- Cortar el suministro de corriente eléctrica.
- No tocar a la persona accidentada, hasta estar seguro de que no está en contacto con ninguna fuente eléctrica.
- Si la persona está en contacto con la fuente eléctrica, desconectar la corriente y usar una herramienta bien aislada para secarlo del lugar. Asegurarse de no llevar prendas mojadas o pisar suelo mojado.
- No mover a la persona, a menos que esté en peligro inminente.
- Solicitar inmediatamente la asistencia médica y una ambulancia.
- Un médico tiene que evaluar a la persona, a pesar de no presentar signos obvios de lesión o síntomas.

## **9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

**Antes del Sismo, toda la comunidad educativa debe:**

- a. Identificar las vías de evacuación y zonas de seguridad del establecimiento.
- b. Visualizar las señaléticas de evacuación y de seguridad.
- c. Identificar elementos que son de riesgo en los distintos espacios de trabajo: ventanales, lámparas, estantes, objetos en altura, entre otros
- d. Identificar lugares seguros dentro del establecimiento, como pilares, áreas libres, etc...
- e. Designar, dentro de cada curso, estudiantes con tareas específicas ante la emergencia (como abrir la puerta).
- f. Identificar la señal de alarma.
- g. Conocer el plan de emergencia.
- h. Identificar a las personas que están a cargo de la evacuación.

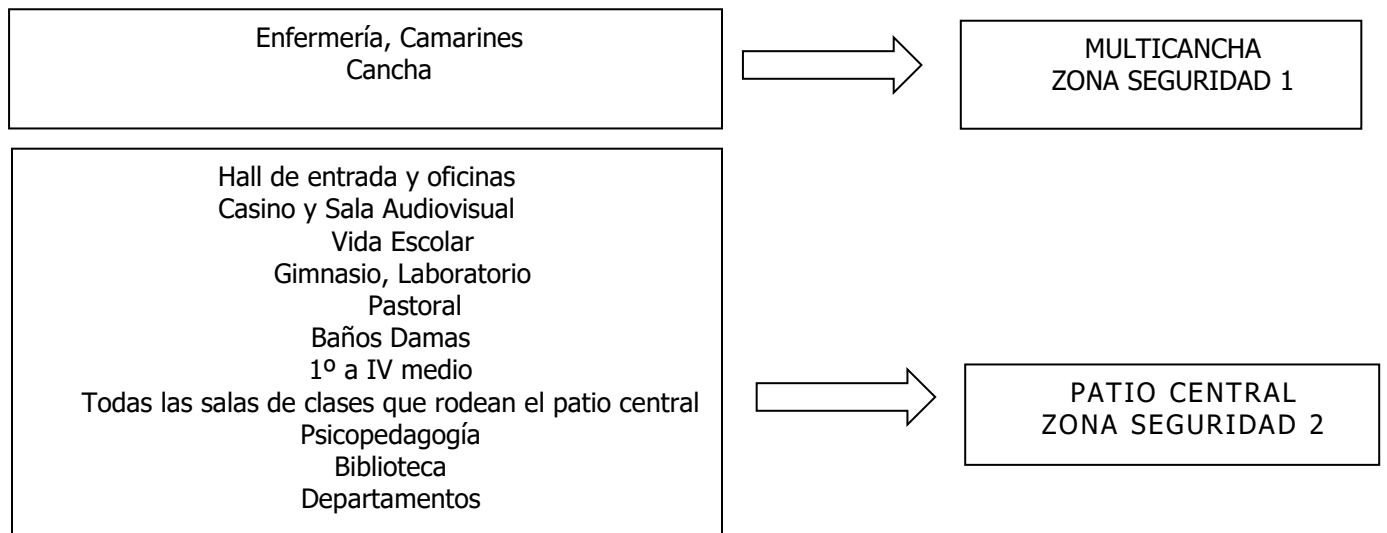
**Durante el Sismo:**

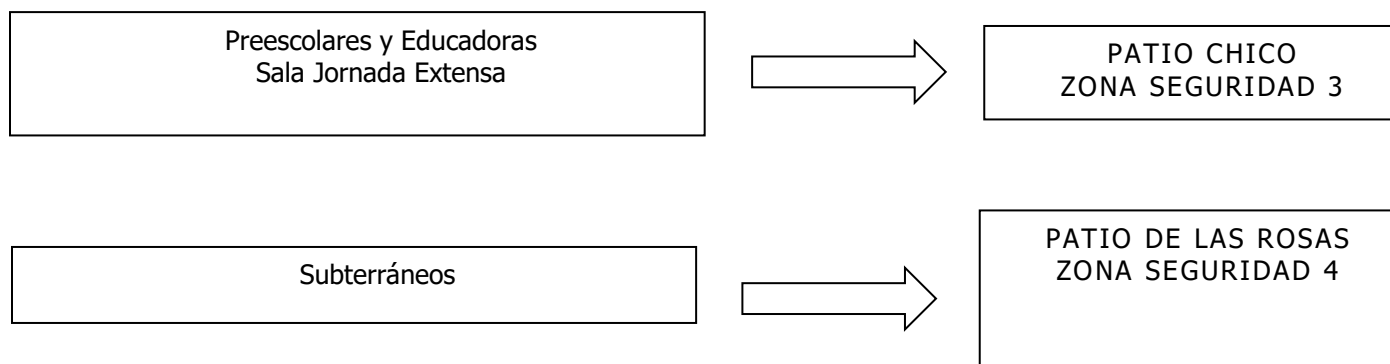
- a. Mantener la calma
- b. Abrir puerta de la sala para evitar riesgo de encierro
- c. Mientras dure el movimiento: permanecer en su lugar, protegiéndose debajo de las mesas y alejados de ventanales, elementos inestables, cornisas y elementos inflamables.
- d. Después del sismo: salir ordenada, rápida y silenciosamente a la Zona de Seguridad correspondiente.
- e. Los Profesores, que salen al último, llevan el Libro de Clases
- f. Los alumnos no llevarán objetos en la boca ni en las manos.
- g. No retroceder por motivo alguno.

**Después del Sismo:**

- a. Cuando termine el sismo: esperar el sonido del timbre, la Campana de Vida Escolar o la orden por megáfono, para dirigirse a las respectivas zonas de seguridad. Si por alguna razón éstos no sonaran, cada profesor dirigirá la evacuación de sus alumnos conforme a este plan.
- b. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.
- c. Al evacuar por escalas, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- d. No salga de la Zona de Seguridad hasta que se le ordene.
- e. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación.
- f. Después de un terremoto, la evacuación es obligatoria.
- g. En caso de ocurrir un sismo en recreo, cada persona acudirá a la Zona de Seguridad más próxima. Este instructivo es válido para Reuniones de Apoderados y otras actividades en el Colegio.

**ZONA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE:**





## 10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

En caso de enfrentarnos a un incendio se deben seguir los siguientes pasos:

- a. Mantener la calma.
- b. Avisar de inmediato al personal del Colegio, para que en conjunto con el encargado de accidentes evalúen y tomen la decisión de combatir el incendio.
- c. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación y llamar de inmediato a bomberos.
- e. Impida el ingreso de otras personas al lugar.
- f. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena a la “zona de seguridad”.
- g. Al salir no se debe correr ni gritar. En caso que se encuentre en el 2° y 3° piso, al bajar las escaleras circule por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- h. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

### Profesores y Personal (monitores de apoyo)

- a. Evaluar la situación de emergencia, y de ser necesario disponer el estado de alerta.
- b. Procurar que las personas que se encuentren en el sector afectado, se alejen.
- c. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al Coordinador de Vida Escolar (u otro) para que se ordene la evacuación.
- d. Cuando el foco de fuego sea en otro sector del Colegio, mantenga alejados a los alumnos u otras personas que estén allí. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.)
- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada.
- f. Para salir, no se debe correr ni gritar. Para el 2° y 3° piso, haga circular a las personas por el costado derecho de las escaleras, procurando utilizar pasamanos.
- g. Luego, traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector (u otra

que se designe en el momento) y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

- h. Todo abandono de la instalación hacia el exterior, deberá ser iniciada a partir de la ordenada por la alarma de incendio.
- i. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Mutual de Seguridad, Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.)

#### **11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

- a. Informar la amenaza recibida al personal del establecimiento, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará a Dirección para ponerlo al tanto de la situación.
- b. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- c. Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- d. El Equipo Directivo debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

#### **12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

- a. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b. No encienda o apague luces u otros artefactos eléctricos.
- c. Dé aviso al personal del establecimiento.
- d. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

#### **13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**Nombres del Equipo Organizador: Eduardo Olate**

**Nombres del Equipo de control: Cristian Salvadores – Edith Herrera**

##### **Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio**

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: **este es un simulacro**”.
- Todo ejercicio debe ser percibido como un entrenamiento para perfeccionar el Plan de Emergencia.
- Todo el personal debe saber y cumplir con los roles y funciones asignados en el ejercicio.
- El personal debe informar si advierte alguna debilidad en la ejecución del Plan.
- Todo el personal debe seguir las instrucciones que emanan del equipo organizador.



**PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO**

**Tipo**                    **de**                    **Ejercicio:**.....  
**Jornada:**..... **Fecha de ejecución:**  
..... **Hora:**.....

<b>Aspectos observados</b>	<b>L</b>	<b>M/L</b>	<b>N/L</b>
Durante el sismo, los estudiantes y profesores se agachan, esperan el tiempo indicado, y después salen a la zona de seguridad.			
El profesor(a) guía la evacuación de los estudiantes por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
Los líderes de evacuación y encargados del operativo de la emergencia están debidamente identificados.			
Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia, pasillos y escaleras.			
La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior			
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica por parte de los encargados.			
En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

**Tiempo de Evacuación: ...**

**Observaciones:**